Rl. Provn. de Ydalgia de D. Pedro Ballester de Fernandez

Vio en este Ayuntamiento un memorial de D. Pedro Ballester de Fernandez Administrador de la Real Renta de Salinas, y sus agregados en esta Ciudad acompañando una Real Provicion de Su Mag.d y Señores de la Real Chansilleria de Granada en sala de hijos Dalgos con fecha en dha Ciudad, a Diez, y nueve de Diziem.e del año pasado de proximo refrendada por D. Fernando de Algava y Calderon su Ess.no mayor, y p.r la que dho Superior tribunal se ha servido aprovar el recivimiento que este Ayuntamiento le hiso de tal hijo Dalgo mandando se le guarden las honrras, y Preeminencias que le corresponden, y es estilo, y Costumbre en esta Ciudad, y Reinos Eceptuandole de todas las Cargas Consejiles, y anotandole, donde corresponde sin impedirle el uso del Escudo de sus Armas, y demas q.e Expresa; En cuya inteligencia obedeciendo dha Real Provicion, y Vista igualmente la Certificacion librada por D. Gabriel Ortiz de Cagijera, Coronista, y Rey de Armas de S. Mag.d librada apeticion del mencionado D. Pedro Ballester de Fernandez, y Blason de Armas que le pertenece. Acuerda se guarde, y Cumpla en todo, y por